PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
ANTE LA CRISIS QUE ATRAVIESA LA UCV

El Consejo Universitario ratifica su defensa de la UCV como una Institución cuyo modelo se fundamenta en los principios de libertad académica, democracia y autonomía, generadora de conocimientos, donde se puedan expresar y discutir todas las líneas de pensamiento universal, sin estar sujetas a ningún tipo de censura, formadora de profesionales de pensamiento crítico y de alto nivel que estén en capacidad de afrontar y resolver los retos que se le presenten en el desarrollo de su actividad profesional.

Para desarrollar y lograr que funcione este modelo de universidad, que defendemos, se requiere disponer de los recursos presupuestarios para llevar a cabo con eficiencia sus actividades de docencia, investigación, extensión, culturales y deportivas.

La política desarrollada por el Gobierno Nacional ha colocado a nuestra universidad en una delicada situación económica como resultado del Presupuesto asignado. En los últimos cinco años se han repetido las cuotas presupuestarias originándose enormes insuficiencias no solo para los gastos de funcionamiento, infraestructura, desarrollo de nuevos planes académicos y de investigación, sino que se están afectando los recursos destinados al pago de personal, los sistemas de salud y educativos de los trabajadores y las providencias estudiantiles.

A pesar de que la UCV, en el marco de su plan estratégico, formula anualmente su proyecto de presupuesto conforme a lo establecido en los instrumentos legales que rigen la materia, esta formulación ha sido sistemáticamente ignorada durante los últimos años. En su lugar, se obliga a aceptar una asignación presupuestaria totalmente insuficiente para acometer los objetivos planteados, que amenaza gravemente la calidad, cobertura y eficacia del quehacer académico. La recurrencia forzada a solicitar créditos adicionales no puede asumirse como solución, pues la misma es incierta, tardía e insuficiente y, por estar además, supeditada a las prioridades del Ejecutivo, entre las cuales las universidades autónomas no ocupan lugar privilegiado.

El mecanismo "perverso" de recurrir a créditos adicionales para obtener recursos que se sabe, con muchísima antelación, son necesarios para cubrir las necesidades básicas de las universidades está creando enormes complicaciones administrativas. Los créditos adicionales deben destinarse solo a casos eventuales, no para cubrir lo que debe incluir el Presupuesto Ordinario.

En el siguiente cuadro se presenta las cifras reales solicitadas en el anteproyecto de presupuesto de la Universidad Central de Venezuela y la cuota asignada en cada uno de los años durante el periodo 2011-2016

Cuota presupuestaria 2011-2016

Año	Cuota solicitada UCV Bs	Cuota aprobada OPSU Bs (*)	%
2011	2.903.982.753	1.364.056.276	47
2012	3.761.478.955	1.376.436.689	37
2013	4.607.073.647	1.557.644.272	34
2014	7.087.609.628	2.369.182.879	33
2015	8.062.809.275	3.114.247.239	38
2016	13.596.613.055	4.440.864.718	32
Total	40.039.567.313	14.182.442.273	32

Del análisis del cuadro se evidencia que a la UCV se le ha asignado en los últimos dos años solo un tercio de lo solicitado. Esta situación complica el desarrollo de las actividades y los planes de crecimiento de la institución, mas aun si tomamos en cuenta que en la elaboración del anteproyecto de los presupuestos no se pueden incluir requerimientos para el desarrollo de nuevos planes de estudios, infraestructura, dotaciones de laboratorios y equipos, ampliación del transporte y servicios básicos, entre otros. Por lo que lo solicitado en el anteproyecto no incluye las necesidades reales de la institución.

La Universidad presenta cada mes de abril un requerimiento de recursos por insuficiencias presupuestarias bajo los lineamientos indicados por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y el MPPEU decide cuales aprueba, limitándose en la mayoría de los casas a los requerimientos destinados a gastos de personal.

Adicionalmente el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria realiza la solicitud de créditos adicionales ante la Asamblea Nacional donde están incluidos además de las insuficiencias consideradas, los compromisos de tipo laboral que no fueron incluidos en el Presupuesto originalmente aprobado por la Asamblea (bono vacacional, bono de fin de año, actualización de la unidad tributaria para efectos del pago de los bonos de alimentación, salud y familiar, actualización del bono doctoral, el pago del fideicomiso y todos los ajustes que se originen como resultados de los aumentos por decreto y la aprobación de nuevas convenciones laborales).

Este procedimiento da como resultado que el ejecutivo maneje la tesis de que otorga “vía créditos adicionales” mas recursos que los que solicitan las Universidades**,** cuando la realidad es que mantiene a las instituciones en un estado permanente de asfixia y hostigamiento financiero provocando conflictos internos que no son responsabilidad de la UCV e impiden el mantenimiento de la infraestructura física, la satisfacción eficiente de los servicios de transporte, comedor, OBE, reposición del personal jubilado, equipamiento de laboratorios, bibliotecas, estaciones experimentales, reparación y modernización de los equipos de nueva tecnología y sin posibilidad de cumplir plenamente con su misión esencial, la generación de conocimientos y formación de profesionales de calidad. **Esto sin duda evidencia la política gubernamental de cercenamiento de la autonomía universitaria por la vía del control presupuestario.**

En este sentido vale destacar el presupuesto anual que reciben las once Facultades que integran la UCV

Facultad	N° Edificios	Núcleos	EUS	Est. Exp.	PRESUPUESTO ANUAL
Arquitectura	2		1		Bs. 1.521.169,00
Agronomia				9	
Ciencias	17	0	0		Bs. 2.700.000,00
C.E.Soc	5	1			Bs. 2.205.672,00
C.J. yPolit					
C. Vet	31			6	Bs. 2.683.949,00
Farmacia	1	1			Bs. 1.465.446,00
Humanidades	7	4	5		Bs. 3.123.237,00
Ingeniería	20	1	0		Bs. 2.815.001,00
Medicina					
Odontología	1				Bs. 1.681.380,00

Es por ello, que en las actuales circunstancias, las Facultades se han declarado en emergencia, pues se observa claramente que este presupuesto, dirigido al mantenimiento y conservación de los espacios, así como, al gasto de funcionamiento es totalmente inoperante.

Se le ha sumado a esta realidad, la falta de insumos básicos, instrumental médico quirúrgico, reactivos para los laboratorios, equipamiento tecnológico, dotación de las bibliotecas y de recursos humanos para atender a los estudiantes, lo que en este momento del país, la escasez y las dificultades administrativas para su obtención así como las limitaciones que se generan de la actual Ley de Contrataciones, ha derivado en una situación insostenible para ellas.

Es por esta razón, que los Decanos de las Facultades, en su responsabilidad de brindar una educación de calidad a los estudiantes y garantizar el funcionamiento de los espacios, de las prácticas y de los trabajos de campo, han consignado ante

el MMPPES los informes respectivos que reflejan las necesidades mínimas para las actividades docentes.

Ante lo expuesto, se realizaron un conjunto de reuniones con el Ministro Manuel Fernández y sus asistentes, el Prof. Andrés Eloy Ruiz y la Lic. Marlene Díaz, durante los meses de Julio y Agosto del 2015, estando a la fecha a la espera, de respuestas concretas a estas solicitudes.

Esto derivó en que ante el inicio inminente de las actividades de pregrado y postgrado, los respectivos Consejos de Facultad con base a la evaluación realizada en cada una de sus Facultades, han ido postergando los calendarios académicos prestablecidos y sus programaciones docentes, sin que ello signifique en ningún caso, la paralización de las actividades académicas como son la investigación, los trabajos de grado, las pasantías, el servicio comunitario, entre otras.

En cuanto a las actividades de postgrado, en algunas Facultades se encuentran activas y en otras no, debido a la especificidad en la constitución de los postgrados, el inicio o continuidad de los periodos académicos y las dificultades que se han derivado de la incorporación real de los docentes y los paros llevados a cabo por los gremios administrativos y obreros.

A la política gubernamental de control de las instituciones universitarias utilizando como instrumento la asignación presupuestaria se une además la eliminación de funciones administrativas y laborales que le son propias a la institución. El MPPEUCT y la OPSU pasan a asumir desde el año 2012 el pago directo de las prestaciones sociales y los intereses de las prestaciones y desde el año 2013 a discutir las Convenciones Colectivas con los trabajadores universitarios, sin la participación de representantes de la administración universitaria.

La asfixia económica ha producido una reducción importante en todas las actividades universitarias particularmente en el sector académico.

- **La última convocatoria del CDCH para el financiamiento de proyectos de investigación fue en el 2013 y los últimos proyectos de la misma fueron aprobados en el 2014.**
- **No ha sido posible abrir convocatorias en el 2014/15**
- **La diversidad de proveedores con la que contaba el CDCH, ha sufrido una disminución muy drástica de un 80%, motivado principalmente por la escasez de insumos en el mercado, la inflación, la cantidad de documentación requerida y desde finales del año 2014 a la fecha la modificación de la Ley de Contrataciones Públicas.**
- **Disminución en la matrícula de Postgrado en un 20%**
- **Las ofertas de asignaturas prácticas que requieren reactivos y sustancias químicas se han visto severamente restringidas.**

- **Suspensión del apoyo financiero que ofrecía el VRAC para la realización de los Talleres de Asesoramiento para el desarrollo de los rediseños curriculares.**
- **Elevado número de renuncias del personal docente y poca participación en los nuevos concursos para asignación de cargos**

Esta desastrosa situación amenaza seriamente el funcionamiento de la Universidad, pues imposibilita la investigación de calidad y la docencia creativa sin las cuales es imposible cumplir con la misión de preparar los profesionales que requiere el país para su desarrollo.

Además de los controles y asfixia económica se ha producido un ataque directo a la autonomía académica con la decisión de establecer los criterios para el ingreso de los nuevos estudiantes a la universidad, violentando los que son las atribuciones propias del Consejo Universitario y desconociendo lo establecido en la Constitución Nacional y en la vigente Ley de Universidades.

Las políticas para la educación universitaria del Ejecutivo Nacional se fundamentan en un modelo de universidad “ideologizante” contrario a la libertad académica y la autonomía universitaria. Se pretende establecer un proyecto de ajuste ideológico que vincule a la Universidad con lineamientos establecidos en el plan de la patria y se sustenta en la llamada ética socialista. El fin es transformar a las Universidades en parte del aparato ideológico gubernamental.

Frente a los hechos plateados la Universidad ha mantenido una firme posición de denuncia y alerta de los resultados de las políticas del gobierno nacional.

Gracias al esfuerzo de los miembros de la comunidad ha mantenido sus actividades, las cuales se han ido progresivamente deteriorando llegando a la situación de severa crisis que actualmente estamos viviendo.

El Consejo Universitario ha elaborado un gran número de documentos, ha denunciado el carácter ilegal de incluir en la discusión de las contrataciones colectivas elementos que atentan contra la autonomía universitaria, ha introducido las demandas legales ante los tribunales por las decisiones unilaterales que han vulnerado sus atribuciones y además ha presentado formalmente propuestas salariales elaboradas por expertos en la materia.

A pesar de la grave situación que hoy vive nuestra universidad el Consejo Universitario ha dado muestras de su indeclinable voluntad de mantener la universidad abierta y operativa y hace un llamado a la participación activa de todos los ucevistas para el rescate de las actividades, principios y valores que por casi 300 años han marcado el rumbo de nuestra institución.